



DECRETO EXENTO N° 2.969 /

RETIRO, 26 OCT. 2011

Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.dic.2010, que aprueba el

Presupuesto Municipal año 2011.

Regional del Maule.

que aprueba el Convenio de proyectos financiados por FRIL.

2°.- Ord. N° 2828 de fecha 24 de diciembre del 2010 del Gobierno Regional del Maule.

3°.- La Resolución N° 3267 y 3354 de fecha 28 y 29 de diciembre del 2010 de El convenio de Transferencia de Recursos de fecha 27 de diciembre del 2010 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Gobierno Regional del Maule.-

4°.- Ord. N°2365 de fecha 29.06.2011 del Jefe División Análisis y Control de Gestión – Gobierno Regional del Maule.

5°.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos para la Licitación de Propuesta Pública 3er. Llamado "Reposición Plazoleta Los Robles y Plaza de Juegos Div. Sectores".

6°.- Las ofertas por el portal de mercado público.

7°.- El Informe Técnico de Evaluación de Propuesta de fecha 25 de octubre del 2011.-

8°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **ADJUDIQUÉSE**, la Propuesta Pública para la "Reposición Plazoleta Los Robles y Plaza de Juegos Div. Sectores", Comuna de Retiro, Ad. N° 4511-44-LE11, al oferente, Soc. Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda., Rut N° 76.924.310-0, por el monto de \$27.731.093.- mas impuesto, de acuerdo a Informe Técnico de Evaluación de Propuesta.

2°.- **IMPUTESE**, el presente decreto a la Cuenta Complementaria de Adm. de Fondos 214.05.00.000.000.070 "Reposición Plazoleta Los Robles y Plaza de Juegos Div. Sectores", por la suma de \$27.731.093.-

3°.- **DEVUELVA**SE, Boletas Bancarias N°010724-2 del Banco de Chile, Boleta N° 5259893 y N°5354292 del Banco Estado por la suma de \$50.000.- cada una, que garantizaron la Seriedad de Oferta del proyecto antes mencionado, a los oferentes Srs. Soc. Inmobiliaria y Constructora Las Rosas Ltda., Alejandra Villalobos Guzmán e Iván Bravo Soto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLA GOMEZ GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Concejo Municipal
- DOM
- Archivo SECPLA

PCC/GBT/CGG/mlp